

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales que se presentaron los días 4 y 5 de abril de 2004 y sus efectos en la población ubicada en los municipios de Piedras Negras y San Juan de Sabinas del Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Coahuila, mediante oficio número 022/04 de fecha 5 de abril de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, en virtud de que el 4 de abril de 2004, se presentaron lluvias torrenciales que provocaron daños severos no previsibles en los municipios de Piedras Negras y San Juan de Sabinas, Coahuila.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./254/2004 recibido el 21 de abril de 2004, envió a esta Coordinación, la Notificación Técnica número 04-10 en la que informó que: de acuerdo a los avisos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (CNA), a través del Servicio Meteorológico Nacional de Comunicaciones (CENACOM), se detectó una tormenta de baja presión, semi-estacionaria sobre el suroeste de los Estados Unidos y que afectó el noroeste y norte de México, la cual favoreció lluvias con tormentas y vientos fuertes con rachas en dichas regiones. Asimismo, el Frente Frío estacionario número 49 favoreció un incremento de nublados y lluvias con tormentas locales en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Por otra parte, una corriente en chorro cruzó el centro del país desde el litoral medio del Pacífico hasta el norte de la península de Yucatán, manteniendo la propagación de nublados medios altos a lo largo de su trayectoria. Asimismo, la afluencia de humedad procedente del Pacífico originó lluvias dispersas sobre el sur de dicho litoral. Todos los fenómenos anteriores se presentaron durante los días 4 y 5 de abril. La interacción de estos fenómenos meteorológicos ocasionó lluvias intensas en el norte de Coahuila, provocando escurrimientos fuertes principalmente en los ríos Escondido y Sabinas, que a su vez generaron inundaciones atípicas en el norte del Estado de Coahuila.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE SE PRESENTARON LOS DIAS 4 Y 5 DE ABRIL DE 2004 Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE PIEDRAS NEGRAS Y SAN JUAN DE SABINAS DEL ESTADO DE COAHUILA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Piedras Negras y San Juan de Sabinas del Estado de Coahuila.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.